



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, social y sanitario el programa "Sembrar Conciencia", destinado a capacitar en las buenas prácticas agrícolas a los responsables de la manipulación y aplicación de agroquímicos en los establecimientos rurales del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 41/2015